



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°670.-

DALCAHUE, 25 de julio del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°857 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S, y Don Ruben Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Javier Mansilla, desparramar material en camino Piutil y camino Los Gallardo sector de Calen. El 25/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Ramon Bahamonde, traslado de material al sector camino Los Gallardo y camino Piutil sector de Calen. El 25/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en los sectores de Pulutauco, Ñiucho, y prolongación de 18 de septiembre. El 25/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Ruben Saldivia, retiro de basura domiciliaria en los sectores de Mocopulli, Las Compuertas, Donde Pepe y Butalcura. El 25/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-17.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee